

**RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, UN ANÁLISIS PARA
COLOMBIA**

LAURA SERRANOS ARIAS

CLAUDIA PATRICIA LORA GUERRERO

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
Especialista en Gerencia**

JUAN CARLOS ROBLEDO, Ph, D

DIRECTOR

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR
ESPECIALIZACIÓN GERENCIA EMPRESARIAL
CARTAGENA DE INDIAS D.T**

2012

RESUMEN:

El paradigma de la Responsabilidad Social Empresarial se constituye en un marco de la política social que posibilita implementar con liderazgo estratégico, cultural, organizacional y políticas públicas que garanticen reducir paulatinamente los altos índices de pobreza, el analfabetismo, la extrema desigualdad, las diversas formas de discriminación, la marginación socioeconómica y la exclusión social.

ABSTRACT:

The paradigm of Corporate Social Responsibility is becoming the new social policy framework that allows implementation with strategic leadership and organizational culture and public policies that guarantee market gradually reduce the high rates of poverty, illiteracy, the extreme inequality, the various forms discrimination, socio-economic marginalization and social exclusion

Keywords: Corporate Social Responsibility, Global Compact, Civil Ethics, Sustainable

Development and Sustainable Human Resources, Competitiveness with social and human face.

PALABRAS CLAVES: Responsabilidad Social Empresarial, Pacto Global, Ética Civil, Desarrollo Sostenible y Sustentable, Gestión Humana, Competitividad con rostro social y humano.

INTRODUCCION:

A través de la historia del ser humano, el sistema productivo y la sociedad han buscado estrechar sus relaciones en aras de un mejor sistema de convivencia donde la equidad y la solidaridad son unos de los pilares en las que basan su responsabilidad. En la actualidad la inclusión de este aspecto hace parte de los planes operativos de los Estados y de las organizaciones, donde los objetivos de desarrollo del milenio, son una preocupación porque son parte prioritaria del desarrollo y crecimiento económico, por consiguiente se hace necesario que sus organizaciones sean sostenibles y competitivas además protectoras del medio ambiente.

Las tendencias de la Administración de las Empresas y sus estrategias para enfrentar los entornos y el contexto que les impone el desarrollo hace que inviertan en innovación y tecnología, ideas que generen nuevas oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población vulnerable y asegurar un beneficio social permitiendo la creación de nuevos productos que satisfagan las necesidades de un grupo específico de personas o clientes que espera fidelizar. Por consiguiente las empresas con una visión corporativa global responsable serán las que alcancen un desarrollo sostenible a largo plazo, donde su estrategia corporativa global le garantizará ser competitiva logrando de esta manera un good will reconocido no solo por su competencia sino también por sus consumidores.

Desde este punto de vista la importancia que tiene en el Mundo como también en Colombia la corriente de la Responsabilidad Social Empresarial, hacia el aval de la sostenibilidad, crecimiento, expansión y posicionamiento de las empresas en el largo plazo, es necesario la generación y entendimiento de la cultura organizacional que implica para una organización la implementación de esta corriente.

Hoy en día no solo el Estado sino que las Instituciones de Educación Superior junto a entidades públicas y privadas deben aunar esfuerzos para facilitar espacios de discusión referentes a la Responsabilidad Social Empresarial, donde la Ética Empresarial también debe formar parte de las reflexiones que se originen en foros, congresos, simposios, mesas de trabajo entre otros.

MARCO TEORICO:

El término *responsabilidad* proviene del latín *responsum*, que es una forma de ser considerado sujeto de una deuda u obligación. Fue introducido como un neologismo en la lengua castellana en el siglo XIX (Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispano, 1981, pág. 887), y hoy responde a la definición de “cualidad de responsable (consciente de sus obligaciones)” o “persona que es culpable de cierta cosa, encargada de cierta cosa de la que responde, responsable de la fábrica, y la que es consciente de sus responsabilidades y obligaciones y está dispuesta a obrar de acuerdo a ellas”. (MOLINER, 1999).

La responsabilidad desde un punto de vista más amplio se entiende como una capacidad o habilidad de respuesta frente a las consecuencias de sus actos u omisiones, la cual puede ser de diferentes tipos: Legal, Política y Moral, cada una de estas con diferentes alcances y criterios de validación.

Legal: Se refiere a la obligación de los individuos a responder frente a las normas formalmente establecidas y de obligatorio cumplimiento.

Política: Está no solo enmarcada en las normas sino que incluye la cultura, las costumbres y las diferentes prácticas sociales, su exigibilidad no es legal pero su desobediencia también implica algún tipo de castigo de orden social.

Moral: Se refiere a las obligaciones que los individuos se imponen a sí mismos, por tanto las represalias a los posibles incumplimientos se remiten a la conciencia y moralidad de cada individuo (Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, 1976, pág. 325).

La responsabilidad es la permanente toma de conciencia sobre las posibles causas y efectos de todos y cada uno de los actos que realiza una persona.

Por otro lado para Hans Jonas el contemporáneo y evidente dominio del hombre sobre la naturaleza que plantea nuevos retos a la ética más allá de la persona, determina una relación de responsabilidad con el medio ambiente ya que este se ha visto afectado debido a las continuas intervenciones y alteraciones de la actividad humana, basadas en especial en los desarrollos científicos y tecnológicos. Estos hechos ponen de manifiesto la gran vulnerabilidad del planeta y las poco previsibles posibilidades del hombre para afectarla, ampliando así la capacidad de influencia del hombre y por ende sus responsabilidades, proponiendo el reconocido imperativo, entre otros interrogantes en relación a la condición humana, su futuro y el del planeta (JONAS, 1995).

Sin embargo hay para quienes también las propuestas de responsabilidad de Jonas siguen siendo insuficiente. Echevarría en el homónimo artículo de Hans Jonas, titulado El Principio de Responsabilidad, argumenta que los adelantos científicos y tecnológicos no solo han de poner en entre dicho los principios éticos sino de todo el sistema de valores, ya que la tecno-ciencia no solo afecta al medio ambiente de manera independiente sino que lo hace en la continua interrelación a la sociedad y con las personas, por tal razón la responsabilidad para el no solo debe un principio ético sino una cuestión axiológica, un replanteamiento en general de los valores de la sociedad (económicos, sociales, políticos, militares, tecnológico, etc.), ya que al modificarse el alcance espacio y temporal de la acción humana, no solo habría que replantearse la orientación antropocéntrica de los valores sino el antropocentrismo de los mismos, proponiendo así una profunda reflexión sobre la naturaleza humana y su papel en la tierra (ECHEVARRIA, 2003, pág. 126).

El concepto de responsabilidad entonces no ha sido y aún en la actualidad sigue sin ser universal, este se transforma con el tiempo, las condiciones sociales y políticas, los desarrollos tecnológicos y los intereses económicos, depende de las expectativas y necesidades de los diferentes actores que conforman la sociedad,

los cuales también enmarcan su comportamiento en parámetros, normas y responsabilidades que buscan una armónica interacción.

En el caso de las responsabilidades de las organizaciones empresariales también ha sido objeto de variados estudios debido especialmente a la creciente influencia y protagonismo que desde finales del siglo XIX estas han venido consolidando. La primera referencia formal es la propuesta Andrew Carnegie en su libro de "The Gospel of Wealth" de 1889 (CARNEGIE, 2007), propone que las personas adineradas proporcionen cierta ayuda económica a los menesterosos, la cual puede ser mayor en la medida que administren mejor sus riquezas (FREEMAN & LIEDTKA, 1991).

Por otro lado debemos tener en cuenta los cambios producidos durante la década de los años 30 como las crecientes demandas de los trabajadores por mejores condiciones y oportunidades de desarrollo, el fortalecimiento de las agrupaciones de trabajadores y el interés del público en general sobre los temas relacionados con la industria y el surgimiento de grupos de presión empezaban a establecer las bases para el cambio social en el mundo occidental (GEORGE, CLAUDE, & ALVARES, 2005). Desde inicios de los años 30 Theodor Krepes defendió la idea que la empresa debía ser responsable por su operaciones hasta llegar al concepto de auditoría social en 1940 (Instituto Ethos, 2004, pág. 248). Durante los años 40 la empresa Johnson & Johnson empieza a destacarse debido a su política denominada Our Industrial Credo, la cual proponía el respeto por los clientes, proveedores y distribuidores, empleados, comunidad y accionistas (DOMÍNGUEZ MARTÍN, 2008, pág. 65).

En la década de los 60's con el surgimiento de la conciencia sobre temas de interés general como los derechos políticos y civiles o la conciencia ambiental, George Goyder escribe su libro "The Responsible Corporation" animando a las compañías a ser responsables ya no solo con los accionistas, sino con sus consumidores, empleados y la comunidad (PARKINSON, GAMBLE, & KELLY, 2001, pág. 151). Por otro lado en Latinoamérica el papel social de la empresa también fue promovido a través de controvertidos postulados teológicos con

influencia económica liderados por la llamada teología de la liberación que buscaba desde una perspectiva crítica soluciones para atender las necesidades de la población más pobre de la región (ASONGU, 2007, pág. 10).

Tras las constantes presiones a las grandes corporaciones asumieran otras responsabilidades Milton Friedman, argumentó que cualquier obligación o responsabilidad de tipo social para una empresa era una doctrina subversiva ya que en una sociedad libre, el papel de las empresas es aumentar los beneficios, siempre y cuando estos objetivos se enmarquen en los de la ley, es decir, participa en una competencia abierta y libre, sin engaño o fraude (FRIEDMAN, 1970). La década de los 70 el debate de la responsabilidad social toma mayor fuerza, con números artículos y estudios que presentan las diferentes perspectivas y percepciones sobre el tema, así como iniciativas de la organización CDE (Comité de Desarrollo Económico) encaminadas a estudiar los problemas políticos, económicos y sociales de los Estados Unidos (CRANE, McWILLIAMS, & MATTEN, 2008, págs. 29-34), el estudio encargado al MIT por el Club de Roma denominado Los Límites del Crecimiento en 1972 y el “Código de Comportamiento Ético para la Gestión Empresarial” propuesto en Davos en el 73 (KÜNG, 1999, pág. 262).

En los años 80 con una mayor conciencia del proceso de globalización un debate aún más abundante, surgen nuevas reflexiones, publicaciones e iniciativas, entre las que se encuentra Tomas M. Jones quien afirmó que la responsabilidad de la empresa iba más allá de las responsabilidades con los accionistas y con los mandatos de la ley (CRANE, McWILLIAMS, & MATTEN, 2008, pág. 34).

Mientras tanto Peter Drucker en 1984 defiende la idea que la empresa es un órgano más que integra la sociedad considera que la responsabilidad de las empresas está en servir a ese propósito cumpliendo entonces con las obligaciones de ofrecer bienes y servicios que satisfagan las necesidades de las personas, la generación de empleos de calidad que permitan la gente desarrollarse profesionalmente, y por supuesto la generación de riqueza que se traduce en impuestos y beneficioso para todo el conjunto de la sociedad (DRUCKER, 1984,

pág. 44) (PALADINO, 2004, pág. 44). En este mismo año Edward Freeman propone que las responsabilidades de la empresa están en las diferentes relaciones que la empresa constituye en sus diferentes roles, acuñando el termino stakeholders o grupos de interés, a quienes agrupa como de tipo primario, secundario y públicos y a quienes la empresa en diferentes niveles debe tener en cuenta sus intereses (FREEMAN, 1984, pág. 27).

En esta década también vale la pena destacar el nacimiento formal del concepto de desarrollo sostenible con la presentación del Informe Brundtland y la creación de las normas ISO 9000 por la Organización Internacional de Estandarización ISO en 1987, y los desafortunados hechos de algunos los desastres empresariales más grandes de la historia entre los que se encuentran el de Unión Caribe en Bhopal y el de la Exxon en Alaska (DOMÍNGUEZ MARTÍN, 2008, pág. 70).

Los 90 por su parte nacen con un importante debate sobre a sostenibilidad del planeta con la Cumbre de la Tierra realizada en Rio de Janeiro en 1992, y las teorías de la responsabilidad de la empresa empiezan a evidenciar la necesidad de evaluar los posibles daños que la operación de las empresas pueden ejercer en terceros. Buchholz afirma que es preciso minimizar los efectos colaterales de la actividad empresarial, mientras que Wood defiende la capacidad de las empresas para dar respuesta a las expectativas sociales promoviendo la necesidad de una interrelación entre empresa y sociedad (BUCHHOLZ, 1991, pág. 19), (WOOD, 1991), (MOIR, 2001, pág. 20).

También surge en esta década el concepto de Ciudadanía Corporativa que se refiera a la estrecha relación que existe entre la empresa y la sociedad poniendo de manifiesto la necesidad de buscar que la empresa se comprometa con parámetros de comportamiento no solo enmarcados en la ley sino en las obligaciones civiles que conlleva la vida en comunidad (SCHERER & PALAZZO, 2008, pág. 30) (PALADINO, 2004, pág. 45), mientras que otras posiciones como las de Frederick que después de evaluar los avances de la responsabilidad social de la empresa deja a un lado los enfoques filosóficos y propone abordaje en la gestión empresarial (MOIR, 2001).

En general la década del noventa se caracterizó por un debate más amplio sobre la responsabilidad de la empresa, se hablaba simultáneamente de las ayudas comunitarias, la obligación del aporte social y la progresiva vinculación de la responsabilidad social, a los objetivos de la organización tales como la reputación y la gestión de los grupos de interés y los aspectos medioambientales (ZU, 2009) con posiciones encontradas con el alcance de las obligaciones, mientras unos defendían la idea que con el exclusivo cumplimiento de la legislación vigente se estaban cumpliendo con las responsabilidades con la sociedad, otros consideraban que se debía ir más allá asumiendo estas de manera voluntaria y libre (FERNANDEZ, 2005, pág. 4).

Mientras tanto la misma Organización Internacional de Estandarización emitió las normas ISO 14000 en 1996 y en 1997 nace de la oficina de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Coalición para el Medio Ambiente y la Responsabilidad Económica – CERES la Iniciativa de Reporte Global GRI, en este mismo año se consolidó el grupo denominado Council on Economic Priorities (CEP) quien preparó la norma Social Accountability Standard – SA 8000 y en 1999 Kofi Annan, como secretario de las Naciones Unidas Kofi Annan, propuso el Pacto Global.

En el siglo XXI el debate sobre la responsabilidad social de la empresa se agudiza respecto a los mecanismos y posibilidades de aplicación real, pero la confusión respecto a sus objetivos y alcances, continúa. Varias propuestas entre las que se encuentran las investigaciones de Marrewijk y Wan, basadas en la validez y reconocimiento de todas las diferentes visiones de RSE, insistían en la necesidad de abandonar la aceptación de tan diversas definiciones y centrarse en la gestión al interior de las organizaciones (ZU, 2009). Por su parte Alexander Dahlsrud en el 2006 analiza 37 definiciones de la RSE presentadas entre 1980 y 2003, identificando la coincidencia de cinco dimensiones constantes, ambiental, social, los agentes económicos, y voluntariedad, concluyendo también que el problema entonces no está en las definiciones sino en los medios para manejar los retos

propuestos por las definiciones por parte de la empresa (DAHLSTRUD, 2006, pág. 13).

En esta misma década organizaciones internacionales tales como Amnistía Internacional, Green Peace, Amigos de la Tierra, y la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres entre muchas otras desarrollaron diversas iniciativas para promover el uso de herramientas como principios, estándares y códigos de conducta para contrarrestar las malas prácticas de las más importantes industrias, sin embargo los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 desviaron la atención y los recursos de las preocupaciones sobre el comportamiento de las empresas (ASONGU, 2007).

Mientras tanto en junio de 2000 se pone marcha de manera oficial el Pacto Global de las Naciones Unidas, y nace de la organización española Foretica el sistema de gestión ética y socialmente responsable SGE21, en el 2001 se publica el marco europeo de la responsabilidad social de las empresas denominado el libro verde y los índices Dow Jones Sustainability y el FTSE4Good. En el 2002 se realiza la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible, realizada en Johannesburgo, Sudáfrica. En el 2003 en cabeza de la Corporación Financiera Internacional se lanzan los Principios del Ecuador con la participación de 24 entidades bancarias, y la norma de aseguramiento de información de los reportes de sostenibilidad AA 1000 propuesta por el Institute of Social and Ethical Accountability y en el 2004 el Global Reporting Initiative – GRI se vuelve una institución de carácter permanente y la Organización Internacional para la Estandarización - ISO propone la guía de responsabilidad social ISO 26000 .

En contradicción con sus anteriores posturas, la importante revista The Economist en el artículo The Good Company del 22 de junio del 2005 reconoce que las empresas tienen obligaciones con la sociedad más allá de la maximización de la utilidad, sin embargo también presenta una controvertida postura sobre los alcances cosméticos de la RSE. El final de la primera década del siglo XXI se caracteriza por numerosas iniciativas de sensibilización y aplicación de la responsabilidad social, no solo en los países industrializados sino también en los

países menos desarrollados, buscando llevar estos criterios ya no solo a grandes corporaciones sino extendiendo su alcance no solo a las pequeñas y medianas empresas sino incluso a las organizaciones de la sociedad civil y hasta las instituciones públicas o de carácter mixto.

DESARROLLO DEL TEMA:

Actualmente la **Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**, es un tema que se está trabajando en empresas públicas y privadas, como eje estratégico que con lleva competitividad, sostenimiento continuo y desarrollo en las organizaciones sin importar el sector productivo ni la actividad comercial a la que se dedique, y en la actualidad es una necesidad en la gestión empresarial como mecanismo de reconocimiento y posicionamiento.

En Colombia se apuesta actualmente a la productividad y por lo tanto se han identificado sectores que pueden competir a nivel mundial lo cual se constituye la punta de lanza para lograr este objetivo y por otro lado la consolidación de las agendas regionales de competitividad, así como las de ciencia, tecnología e innovación sin las cuales no podríamos seguir adelante. Teniendo en cuenta lo anterior y destacando que contamos con todos los ingredientes que nos aseguren niveles altos de competitividad logrando de esta manera un país mas prospero.

Por lo tanto tendremos la misión de hacer de nuestras empresas y de nuestro país instituciones plenamente viables en el aspecto económico y en el ambiental. De esta manera la acción integral es fundamental en las gestiones de las misiones de cada empresa. Actualmente estas regulaciones las podemos encontrar en la norma ISO 26000 que actúa como guía de la responsabilidad social en el mundo.

En Colombia entidades como comfamiliar regional Huila, desarrollan desde el 2009 los premios nacionales a la responsabilidad social como una vitrina donde las organizaciones pueden dar a conocer las iniciativas que están desarrollando. Al llegar a su cuarto año consecutivo esta iniciativa ha llegado a convocar a empresas de orden nacional e internacional. Estos premio está dirigido a

empresas publicas, donde se tendrá en cuenta las experiencias que generen inclusión social y oportunidades de desarrollo en el marco de los objetivos del milenio y los principios del Pacto Global, **empresas privadas** donde se consideran proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible, generación de ingresos en poblaciones vulnerables, protección al medio ambiente, involucramiento social con los grupos de interés, formalización de empleo, nutrición, educación y seguridad alimentaria, salud y saneamiento básico, juventud y recreación y de **medios de comunicación** donde se premiara la realización de programas y proyectos que van mas allá de su función social de informar, opinar y entretener.

Anteriormente los premios eran entregados en dinero efectivo pero en la actualidad se cambio la estrategia por entregar becas para realizar estudios de postgrado en el exterior, especializados en responsabilidad social empresarial, desarrollo sostenible y sostenibilidad ambiental” dado que según el director de la organización dice que e país tiene el reto de formar a los profesionales en estos temas.

Desde el 2009 cuando se realizo la primera premiación empresas como Carvajal, Pepsico y RCN postularon sus iniciativas, en esta misma versión Reciclajes Tecnificados del Huila y Ladrillera Andina S.A fueron reconocidas por desarrollar experiencias de generación de empleo y cuidado del medio ambiente.

En el 2010 Telefónica y Carvajal ganaron el certamen mientras que el último año. Cerrejón, Salitre Plaza, Pepsi co de Colombia Ltda, Hospital Nazareth, RCN (radio y Televisión) y Valentina Auxiliar Carrocera S.A obtuvieron el reconocimiento por trabajar en áreas de reciclaje, gestión social y contribución a la disminución de la pobreza, así como distribución de alimentos en el país, entre otros.

Por otro lado en Colombia se ha venido implementando la Responsabilidad Social Empresarial mediante un proceso que se puede caracterizar en tres momentos que precisan la evolución de la RSE, según James Austin, Gustavo Herrero y Ezequiel Reficco, estos momentos son los siguientes:

- Relación filantrópica de naturaleza asistencial
- Relación transaccional: Cada uno de los socios (empresas y organizaciones de la sociedad civil, OSC) asume tanto un papel de dar como de recibir)
- Relación integrativa: Alianzas entre empresa y OSC, donde ambas trabajan en forma integrada y las fronteras organizacionales se hacen más poderosas.

Acorde a Simón Zadek el sentido de responsabilidad corporativa pasa por cinco etapas las cuales son:

- **Etapas defensivas:** Las organizaciones niegan prácticas, efectos o responsabilidades, lo hacen para defenderse contra ataques a su reputación que podrían en el corto plazo afectar las ventas, el reclutamiento, la productividad y la marca.
- **Etapas de cumplimiento:** Adoptan un enfoque de cumplimiento como un costo de hacer negocios, para mitigar la erosión de valor económico en el mediano plazo debido a riesgos continuos de reputación y litigios.
- **Etapas de gestión:** Introducen el tema social dentro de sus procesos centrales de gestión para mitigar la erosión de valor económico en el mediano plazo, y obtener ganancias de más largo plazo al integrar prácticas de negocios responsables en sus operaciones diarias.
- **Etapas de estrategia:** integran el tema social en sus estrategias centrales de negocios para mejorar el valor económico a largo plazo y obtener ventajas al ser los primeros en alinear la estrategia y las innovaciones de procesos con el tema social.
- **Etapas civiles:** Promueven una participación amplia de la industria en la responsabilidad corporativa para mejorar el valor económico en el largo plazo, sobreponiéndose a cualquier desventaja inicial y así obtener ganancias mediante la acción colectiva. Se deduce de estas etapas que la Responsabilidad Social Empresarial tiene su propia historia de desarrollo y fortalecimiento. Una primera fase la determina la RSE no estratégica que la caracteriza la filantropía. Esta fase predomina en Colombia. Aclarado que la filosofía de la RSE no es filantrópica ni moda. La filosofía de la RSE va más allá.

El dirigente empresarial Sarmiento Angulo dice que el interés de los empresarios es "contribuir de manera responsable al desarrollo y crecimiento del país, fomentando la competitividad y productividad a través del aprendizaje y generación de conocimiento para nuestros profesionales, en las mejores universidades del mundo". Por lo que realizan donaciones en entidades como Colfuturo para que este objetivo se cumpla.

La segunda fase histórica de la Responsabilidad Social Empresarial la constituye la RSE estratégica que la caracteriza el "Diálogo con los públicos de interés, auditoría y reportes de sostenibilidad, inversión social".

Las empresas que evidencian su Responsabilidad Social como moda se caracterizan por "salir a mostrar obras sociales en comunidades vulnerables, (dejando), de revisar cómo funcionan las cosas al interior de ellas y en su entorno social.

La Responsabilidad Social Empresarial debe ser un compromiso real y efectivo. Por este criterio es pertinente considerar el caso de Sintravidricol–Peldarm (Organización Sindical que agrupa a los trabajadores de la Industria del Vidrio y Afines en Colombia), en esta segunda fase histórica de la RSE. "El tránsito hacia un modelo cooperativo de relaciones laborales", fue considerado como positivo por gremios como la Andi, Acopi, Asoflores y otras instituciones que buscan establecer relaciones armónicas y duraderas entre empresarios y trabajadores.

Y para concluir en Colombia es claro que se debe crear una nueva cultura donde los benéficos empresariales y ambientales se encuentren en equilibrio y poder de esta manera augurar procesos productivos limpios donde podamos heredar a nuevas generaciones un mundo sustentable.

BIBLIOGRAFIA:

http://www.portafolio.co/detalle_archivo/MAM-4450109

<http://www.gestiopolis.com/Canales4/ger/respsocial.htm>.

http://es.wikipedia.org/wiki/Responsabilidad_social

Diario la republica, publicación julio 26 de 2012; página 15, 16 y 17.

Extracto ¿QUIEN PAGA POR LA RSE?, PROPUESTA METODOLOGICA PARA IDENTIFICAR FRENTE A LA TEORA DE LOS COSTOS SOCIALES QUIEN ASUME LOS COSTOS DE LAS ACCIONES DE RSE. Documento para optar al título de Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en Ciencias Empresariales.?.Profesor Gustavo Yepes; Universidad Externado de Colombia.